



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°
2322-192-LE13 "EQUIPOS PARA PROYECTO
CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO DE LA
PROVINCIA DE HUASCO".

23 ENE 2014

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 0399 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4273 de fecha 19 de Enero de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-192-LE13 "EQUIPOS PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE HUASCO".

El Informe Razonado de la Propuesta.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-192-LE13 para la contratación de los servicios de "EQUIPOS PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE HUASCO", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Depto. Proyectos SECPLA
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/CMP/EPF/JE/ffe.-